

CINCUENTENARIO Y NUEVO CÓDIGO

El Cincuentenario del Colegio de Abogados de San Isidro en 2015 trajo consigo a la par de los festejos una serie de acontecimientos que pusieron a prueba todas y cada una de las áreas, comisiones, institutos y departamentos. La puesta en marcha del nuevo Código Civil y Comercial significó un esfuerzo adicional y enorme destinado a satisfacer las demandas de los colegas que enderezaron sus pasos hacia el Colegio para capacitarse ante los cambios introducidos al Derecho Privado en una magnitud desconocida desde la sanción del Código de Dalmacio Vélez Sarsfield.

Se trataba de verificar en la realidad si la estructura en constante crecimiento del Colegio estaba en condiciones de afrontar el desafío que se presentaba.

Sin lugar a dudas se superaron todas las expectativas sentando las bases para que la actividad académica se perfeccione y se expanda en grados aún mayores.

Miles de abogadas y abogados concurrieron a las aulas del Colegio al que pertenecen y que abrió sus puertas para otros colegas que no son sus matriculados provenientes de todo el país.

La experiencia señaló la necesidad de modernizar los sistemas de audio, video conferencias y comunicaciones por internet de modo que el Consejo Directivo se encuentra finalizando los estudios de costos y factibilidades para posibilitar un sistema de grabación, edición y elevación simultánea de la actividad a la web mediante sistemas de canales on line.

A la par, el resto de las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales e institucionales propias de los festejos brillaron, con concurrencia de colegas inédita por su número.

Tuvo especial relevancia la actividad desarrollada por el Departamento de Cultura que hizo se colmaran ambos edificios del Colegio. Las exposiciones pictóricas y conciertos por demás variados, se hicieron a sala llena en reiteradas oportunidades.

La inserción del Colegio en la comunidad a la que pertenece tuvo especial relevancia en este aspecto.

Finalizando el año, el broche de oro lo dio el maravilloso espectáculo del Pueblo Argentino haciendo realidad una vez más, la democracia puesta en acción en todo el país.

El cambio de signo político producido en el gobierno nacional y en nuestra provincia no constituye una tragedia wagneriana ni tampoco motivo de euforias desmedidas, o revanchismos propios de un pasado que ya hemos superado.

La democracia es un lento camino en el que las decisiones se reparten y conjugan en síntesis permanentes para producir cambios orientados al bien común.

Lo contrario, es el absolutismo o el reinado de la opinión única que conducen a las formas más peligrosas del autoritarismo.

Bien que lo sabemos y por eso debemos evitarlo.

Conmemoramos el año del Cincuentenario del Colegio con festejos propios pero también como miembros de la sociedad a la que los abogados servimos, con la misma esperanza, y con la misma fe puesta en una Argentina mejor, la que todos soñamos. Y volveremos a apostar con la celebración de las I JORNADAS SANISIDRENSES DE DERECHO "El Código Civil y Comercial de la Nación a un año de su entrada en vigencia" el 17 y 18 de noviembre de este año. •